

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Costurera, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo de la Resolución menciona-

da en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de noviembre de 2009.

En relación con los datos personales referentes al D.N.I. de la aspirante nombrada D.ª BEGOÑA ALDERETE DÍEZ.

Donde dice:

6	74321207L	ALDERETE DÍEZ, BEGOÑA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)
---	-----------	-----------------------	---

Debe decir:

6	09283000Q	ALDERETE DÍEZ, BEGOÑA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)
---	-----------	-----------------------	---

Valladolid, 3 de diciembre de 2009.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Gobernanta, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 215 de 10 de noviembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Gobernanta, convocado por Orden SAN/1279/2008, de 7 de julio, («B.O.C. y L.» n.º 137 de 17 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1279/2008, de 7 de julio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de